



RESOLUCIÓN No. 0143 DE 2025
05 MAR. 2025

“Por la cual se termina una asignación de funciones, se terminan dos delegaciones de funciones, se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 122 de la Constitución Política consagra que “(...) *No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveerlos de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)*”

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece: “(...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)*”

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que “(...) *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que, el empleo público denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13, de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra en vacancia temporal, motivada por la incapacidad del señor **VÍCTOR HUGO GAMBA GUACHETA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.798.487, quien fue nombrado mediante la Resolución Núm. 0898 del 28 de mayo de 2024 y posesionado conforme al Acta de Posesión Núm. 047 del 29 de mayo de 2024.

Que, mediante resolución No. 2788 del 30 de diciembre de 2024 y con el fin de garantizar la continua y permanente prestación del servicio se asignaron temporalmente algunas funciones relacionadas con la **Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, al servidor público **KEVIN FERNÁNDO HENAO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.152.202.917**, quien desempeña el empleo **Asesor, Código 1020, Grado 14**, con funciones en el **Despacho de la Ministra**



RESOLUCIÓN No. 0143 DE 2025

“Por la cual se termina una asignación de funciones, se terminan dos delegaciones de funciones, se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, este Despacho encuentra procedente terminar la asignación de funciones realizada al servidor público **KEVIN FERNÁNDO HENAO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.202.917, quien desempeña el empleo Asesor, Código 1020, Grado 14, con funciones en el Despacho de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, mediante resolución No. 2189 de 2024 se delegó en el señor **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.737, quien ocupa el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, adscrito a la Secretaría General de la Planta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la actividad de suscribir los documentos previos que se requieran para el proceso de contratación y/o para satisfacer las necesidades que surjan al interior de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante resolución No. 1946 de 2024 se delegó en el señor **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.737, quien ocupa el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, adscrito a la Secretaría General de la Planta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la actividad de suscribir documentos y/o autorizar los gastos de desplazamiento de los contratistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, este Despacho encuentra procedente terminar la delegación de actividades en materia de contratación y de suscripción de documentos y/o autorizaciones de gastos de desplazamiento de los contratistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones delegadas al servidor **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.737, quien ocupa el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, adscrito a la Secretaría General de la Planta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante las resoluciones No. 1946 de 2024 y No. 2189 de 2024.

Que, con el fin de no afectar la prestación del servicio, se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, código 1045, Grado 13, con funciones en la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al servidor público **JOSÉ ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 76.331.960 de Popayán, quien desempeña el empleo Gestor en Ciencia y Tecnología Código 0153, Grado 13 con funciones en la Dirección de Ciencia.

Que, el servidor público **JOSÉ ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ**, ya identificado, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado



RESOLUCIÓN No. 0143 DE 2025

“Por la cual se termina una asignación de funciones, se terminan dos delegaciones de funciones, se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 13, con funciones en la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. TERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. Dar por terminada, la asignación de funciones relacionadas con la Oficina Asesora de Comunicaciones efectuada mediante Resolución No. 2788 del 30 de diciembre de 2024, al servidor público **KEVIN FERNÁNDO HENAO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.202.917.

ARTÍCULO 2°. TERMINACIÓN DE DELEGACIÓN. Dar por terminada la delegación de la actividad en materia de contratación relacionada con la Oficina Asesora de Comunicaciones efectuada mediante Resolución No. 2189 del 23 de octubre de 2024, al servidor público **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.405.737.

ARTÍCULO 3°. TERMINACIÓN DE DELEGACIÓN. Dar por terminada, la delegación de la actividad de suscribir documentos y/o autorizar los gastos de desplazamiento de los contratistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones efectuada mediante Resolución No. 1946 del 19 de septiembre de 2024, al servidor público **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.405.737.

ARTÍCULO 4°. ENCARGO. Encargar al servidor **JOSE ALEJANDRO SUÁREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 76.331.960 de Popayán, quien desempeña el empleo **Gestor en Ciencia y Tecnología Código 0153, Grado 13** con funciones en la Dirección de Ciencia, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora, código 1045, grado 13, con funciones en la Oficina Asesora de Comunicaciones **del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, sin separarse de las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona al titular.

ARTÍCULO 5°. COMUNICACIÓN. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo al señor **KEVIN FERNÁNDO HENAO MARTÍNEZ**, al señor **RICARDO ANDRÉS OVIEDO LEÓN** y al señor **JOSÉ ALEJANDRO SUÁREZ**



RESOLUCIÓN No. 0143 DE 2025

“Por la cual se termina una asignación de funciones, se terminan dos delegaciones de funciones, se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 6°. Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Ciencia, Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Dirección de Talento Humano para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO 7° VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deja sin efecto todas aquellas resoluciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los 05 MAR. 2025

Ángela Yesenia Olaya R.

ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Ricardo Andrés Oviedo León / Secretario General *R. Oviedo*
Revisó: Carolina Iguarán Peña / Contratista Secretaría General *CIP*
Revisó: Andrés Fabián González Rodas / Asesor Secretaría General *A. Rodas*
Revisó: María Patricia León Alarcón / Directora Talento Humano *M. P. León*
Revisó: Jennyfer González / Abogada contratista Dirección de Talento Humano Jsgc *J. González*
Elaboró: Laura Guevara / Abogada Contratista / Dirección Talento Humano *L. Guevara*